



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2022

Res. H N° 1308/22

Expte. N° 4.562/22

**VISTO:**

El pedido del Dr. ROMERO, Néstor Hugo, por el cual solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a la organización del "WORKSHOP. ENTRE LO URBANO Y LO RURAL. POLITICAS PUBLICAS, EDUCACION Y ECONOMIA SOCIAL EN ESPACIOS PERIURBANOS" a llevarse a cabo entre los días 22, 23 y 24 de Setiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la mencionada actividad cuenta con aval académico de esta Facultad mediante Resolución H-1135/22;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 038/22, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), para cubrir gastos relacionados con la organización del evento académico, con imputación al Fondo de Apoyo a la realización de Congresos, Jornadas y otros;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 23/08/22)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), para cubrir gastos relacionados con la organización del "WORKSHOP. ENTRE LO URBANO Y LO RURAL. POLITICAS PUBLICAS, EDUCACION Y ECONOMIA SOCIAL EN ESPACIOS PERIURBANOS" a llevarse a cabo entre los días 22, 23 y 24 de Setiembre del corriente año.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Dr. ROMERO, Néstor Hugo DNI. 17.134.036, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados por el Art. 1°.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Apoyo a la realización de Congresos, Jornadas y Otros (Dep.27.01.11).-

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE** al Interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y Presupuesto siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/jae

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa